

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 13 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Cotización de la empresa Mateo Net S.A RUT. 77.660.180-2, por \$ 1.300.344.
- Pedido de Material N° 380, de fecha 21.03.2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.476

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-1396-SE16, al Proveedor **MATEO NET S.A., RUT. 77.660.180-2**, por renovación de Mateo Net, para el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, por un valor Total de \$1.300.344 (un millón trescientos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), valor total IVA incluido.
2. La Mensualidad por este servicio es de \$108.362, IVA Incluido, pagado contra recepción conforme del Establecimiento..
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 29 07 001 "Programas Computacionales"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/rjc



**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**